



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 24

### COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO

**Presidente: D. Virgilio Buiza Díez**

Sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia de los Excmos. Sres. González González y De Meer Lecha-Marzo, Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y Obras Públicas y Ordenación del Territorio respectivamente, para informar a la Comisión.

#### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión siendo las dieciséis cincuenta horas.		Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	966
El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre la sesión y fija el orden de intervenciones.	962	Réplica del Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	967
Para una cuestión de orden, hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Hernández, del Grupo Popular, cuestión que es aclarada por el Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, y por el Sr. Presidente de la Comisión.	962	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández, por el Grupo Popular.	967
Intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. González González, para informar a la Comisión.	963	El Presidente, Sr. Buiza Díez, hace una aclaración a la Comisión.	969
Se suspende la sesión durante diez minutos.	965	Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha-Marzo, al Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	969
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, por el Grupo Mixto.	965	Contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. González González, al Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	970

	Págs.		Págs.
Réplica del Sr. Fuentes Hernández.	970	Pregunta del Procurador Sr. Quevedo Rojo, del Grupo Socialista.	974
Dúplica del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	970	Por alusiones, hace uso de la palabra el Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	975
En turno de portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente González, por el Grupo Socialista.	970	Intervención del Sr. Quevedo Rojo.	975
Para hacer una aclaración, hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	971	Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a la pregunta del Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	975
El Sr. Presidente de la Comisión abre el turno de preguntas.	971	Pregunta del Procurador Sr. García Machado, del Grupo Socialista.	975
Hace uso de la palabra el Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Popular).	971	Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	975
Pregunta del Procurador Sr. Alonso Pelayo, del Grupo Popular.	971	El Sr. Presidente de la Comisión abre un turno para posibles aclaraciones.	976
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	972	El Sr. Montoya hace uso de la palabra para contestar a una alusión. Le contesta el Sr. Quevedo Rojo.	976
Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	972	Para hacer algunas aclaraciones, toman la palabra la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	977
Pregunta del Procurador Sr. Cordero de la Cruz, del Grupo Popular.	973	Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio al Sr. Fuentes Hernández.	977
Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	973	El Presidente de la Comisión, Sr. Buiza Díez, levanta la sesión.	977
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	974	(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos.)	
Hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Hernández, del Grupo Popular.	974		

(Se inició la sesión siendo las dieciséis horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ... de que en esta sesión se hablase de los dos temas que nos preocupan fundamentalmente, de momento, a esta Comisión: que es el tema sobre los proyectos y problemas derivados del Pantano de Riaño y del de Retuerta. Ahora yo quiero pedir unas disculpas porque evidentemente ha habido un desliz en el orden del día y en la petición de comparecencia a los Consejeros, y realmente en el orden del día solamente se hace referencia al Pantano de Riaño. Entonces, por consiguiente, se va a hablar fundamentalmente de este problema. También quiero aclarar que, respecto a Retuerta, estamos pendientes de una entrevista, una reunión de trabajo, como se acordó en la anterior Comisión, con el señor Gobernador Civil de Burgos, y que preside la Comisión que estudia estos temas. Y cuando tengamos esa entrevista, posteriormente, lo antes posible convocaremos nuevamente a los Consejeros presentes para que nos hablen de este tema, ya que hoy no se va a hablar, según me han dicho. Respecto a este tema, supongo también que todos los Procuradores de esta Comisión tendrán noticias de la circular o de la información que nos remitió el Go-

bernador Civil de Burgos respecto al tema de Retuerta (lo digo por si acaso alguno no lo tiene pues que me lo diga para entregárselo).

El modo de desarrollo de la sesión va a ser como es habitual y como además fija el Reglamento: los señores Consejeros van a intervenir respecto a este tema dando la información que estimen oportuna; después tendremos un pequeño descanso de diez minutos o un cuarto de hora, creo que sea suficiente, y a continuación intervendrán por tiempo máximo de diez minutos, los portavoces de cada Grupo; después contestarán los Consejeros, y habrá otro nuevo turno de cinco minutos para estos portavoces, si quieren manifestar algo. Y, acto seguido, comenzará el turno de preguntas para los Procuradores que quieran hacer uso de ellas. Y yo creo que, sin más, pues cedo la palabra a los Consejeros aquí presentes, cualquiera de los dos que estimen oportuno. Sí.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Una cuestión de orden. En la anterior sesión creo recordar que establecimos que era conveniente la lectura del acta de la sesión anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Efectivamente. ¿No está el señor Letrado aquí? Ah, perdón. ¿No está redactada?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMINGUEZ): No estuve en la anterior; pero además, con respecto a eso, hay que hacer constar que las actas no se leen. O sea, las actas se encuentran en Secretaría y si no hay ninguna objeción están aprobadas.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Entonces Secretaría ha incumplido el hecho de poner en comunicación al Grupo en qué momento están las actas a nuestra disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, respecto a este tema, yo efectivamente tengo noticias, por la lectura del Reglamento, que creo que se manifiesta en el sentido que ha dicho el señor Letrado, de que las actas están a disposición de todos los Procuradores para su lectura. De todas maneras, pues en fin, no viene mal esta clarificación. Y, bueno, ya conociendo el trámite reglamentario, pues ya saben todos los Procuradores de esta Comisión y de otras Comisiones que las actas están, tengo entendido que ocho días antes, ¿no?, ocho días después de la celebración de la sesión, están a disposición de todos los Procuradores, y si no se hace ningún reparo, se dan por aprobadas. Parece que, en principio, vamos, según la asesoría jurídica, no procede la lectura del Acta. Y, de todas las maneras, estando a disposición de todos los Procuradores, pues en fin, no veo yo ningún condicionante. Está claro el tema ¿no? Bien, tienen la palabra los señores Consejeros.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores, señoras y señores, buenas tardes. La verdad es que ambos Consejeros, desde el momento en que se creó la Comisión de los Pantanos de Riaño y Obras Hidráulicas, tuvimos la preocupación por informar a Sus Señorías. En tal sentido, nos ofrecimos para ello con una carta dirigida a la Comisión en tiempo. Posteriormente, remitimos la información de que se disponía en el último momento, cuando se reunió la Comisión por primera vez. Y realmente yo creo que procedería, por nuestra parte, ampliar brevemente aquella información, y después, para no correr el riesgo de informar a Sus Señorías de lo que no quieren saber, posiblemente lo mejor sería que Sus Señorías nos formularan las preguntas que estimaran pertinentes. De esa manera, y en la medida en que nuestra información nos permita, responderíamos exactamente a las cuestiones que por Sus Señorías se nos plantearan.

Todo el mundo sabe que la aprobación del proyecto de la presa, del embalse de Riaño fue hecha por una Orden Ministerial que data ya del treinta

de Noviembre del sesenta y cinco, autorizándose posteriormente las obras por una Resolución del Consejo de Ministros, de Febrero del sesenta y seis, y dando las obras comienzo en el mismo año. Como consecuencia de ello, principalmente de la aprobación del proyecto, quedaron declaradas de utilidad pública las obras, base indispensable para la realización de las expropiaciones. El Consejo de Ministros, en sus reuniones del dieciocho de Agosto del sesenta y siete y nueve de Febrero del sesenta y ocho (Boletín Oficial del cuatro de Abril del sesenta y ocho), acordó ya el traslado de la población de las localidades de Burón y Vegaceneja, término municipal de Burón; Escabancillo, Riaño y la Puerta, término municipal de Riaño; Salio y Pedrosa del Rey, término municipal de Pedrosa del Rey, y Huelde, término municipal de Solananca, hoy Crémenes, todos ellos de la Provincia de León.

Por Decreto de nueve de Abril de mil novecientos setenta, Boletín Oficial del Estado de veintiséis de Mayo del sesenta, se acuerda la aplicación del procedimiento especial de expropiación por zonas o grupos de bienes, previsto en el capítulo uno, título 3.º, artículo 59 y siguientes, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ya que con ello se evita la multiplicidad de expedientes o procedimientos expropiatorios, resumiéndose, a lo menos en los trámites sustanciales, en uno solo; lo que, de aplicarse la norma general, supondría una pluralidad muchas veces extraordinaria. Bajo un aspecto que se puede denominar sustantivo, tiende a evitar desigualdades en el justiprecio, que podrían producirse si las valoraciones se hicieran separada e individualmente respecto de cada pregunta. En el Boletín Oficial del Estado, de fecha veinticinco de Noviembre del sesenta, aparece publicada la información, la información pública del proyecto de precios máximos y mínimos de bienes rústicos; a su vez, poco más tarde, en Noviembre del sesenta y uno, el de bienes urbanos, y a su vez, en el sesenta y dos y sesenta y tres, aparece publicada la información pública de las industrias y concesiones objeto de explotación sitas en los términos afectados por las obras del citado embalse de Riaño. Para llevar a cabo las expropiaciones de los bienes rústicos e industrias, se nombran peritos de la Administración, a varios técnicos, Ingenieros agrónomos de la empresa IPEASA y unos Arquitectos, y, para aquellos bienes mineros, a Ingenieros de Minas. Se han tramitado y pagado en estos momentos (y eso es una variación con respecto a la información que habíamos suministrado en la última Comisión), doscientos veintidós expedientes, por un importe total ya no de tres mil cincuenta millones, como decíamos en la anterior información, sino de tres mil ciento trece millones noventa mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, distribuidos de la siguiente

forma: quince expedientes de minas, treinta de bienes rústicos, veintiocho de bienes urbanos, sesenta y cuatro de industrias y concesiones, ocho de arrendamientos urbanos, doce de arrendamientos rústicos, treinta de intereses de demora y seis de perjuicios ganaderos por disminución de superficie de propietarios residentes fuera de las localidades para las que se decretó el traslado de población; y, por último, veintinueve expedientes de indemnización de perjuicios por traslado de población, los cuales fueron resueltos por la Comisión gubernativa de perjuicios por el embalse de Riaño. La misión o competencia de esta Comisión gubernativa de perjuicios para el embalse de Riaño no queda circunscrita a emitir el dictamen o formular la propuesta de fijación de tipos, de indemnización por traslado de población, sino que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alcanza también el trámite ulterior a la fijación de la indemnización abonable en concreto a cada interesado. Hasta la fecha, la cifra de tres mil ciento trece millones de pesetas que antes ha sido pagada, está distribuida aproximadamente en ochenta y seis millones para bienes mineros, trescientos cincuenta para bienes rústicos, mil treinta y seis para bienes urbanos, cuatrocientos trece para bienes industriales, dieciséis para arrendamientos urbanos, veintidós en arrendamientos rústicos, sesenta y uno en intereses por demora, mil sesenta y uno en traslado de población y algún millón más en perjuicios ganaderos a los residentes fuera de la zona. Por otra parte están tramitados y pendientes de viamamiento, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para proceder a su abono, otros diecinueve expedientes cuyo importe total asciende a catorce millones setecientos cuarenta y una mil pesetas. Con ello prácticamente queda terminado el proceso de las expropiaciones, salvo algunos flecos de los que después hablaremos, ya que en los expedientes pendientes de sentencia en la Sala de lo Contencioso-Administrativo o del Tribunal Supremo, la valoración hecha por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa está abonada a los interesados.

La ocupación real de los inmuebles no se ha efectuado y gran parte de las viviendas expropiadas están habitadas, siendo difícil precisar el número exacto de vecinos que viven en los pueblos expropiados de forma permanente o circunstancial. Durante la mayor parte del año, estimamos habitan en Riaño unos ciento cincuenta vecinos, unos cuarenta en Burón, y otros treinta repartidos en los siete pueblos restantes. Esta proporción aumenta considerablemente en los períodos de verano. Asimismo, la ganadería ha proliferado y la utilización de los pastos es anárquica, al haber desaparecido la propiedad legal de los pastos. El

parador de turismo existente en el valle fue abandonado y ha sido totalmente desmantelado, incluso desprovisto de elementos constructivos en su estructura, por personas desconocidas, sin que hayan recibido denuncia alguna.

Situación actual de las obras. La construcción de las obras, fundamentalmente la presa, comenzó en el año sesenta y seis, terminándose en el setenta y dos, y en estos momentos están en redacción, en tramitación y redacción ocho proyectos complementarios, que son los siguientes: proyecto complementario del exterior de la presa: ciento quince millones; proyecto complementario del interior de la presa: ciento treinta y seis millones; cierre y terminación de la presa: doscientos cuatro millones; iluminación y electrificación: veintidós millones; restitución del ambiente paisajístico y ajardinado: once millones; desforestación del paso: veinte millones; obras del puente sobre el río Esla: sesenta millones; revisión de precios y liquidación: noventa millones. Total: seiscientos cincuenta y ocho con siete millones, aproximadamente. La inversión total, por lo tanto, de la obra a gestionar por la Confederación Hidrográfica del Duero ascenderá a la suma de la carretera, de los viales de Riaño (que, como veremos dentro de un momento, asciende aproximadamente a mil cuatrocientos setenta millones de pesetas), más los setecientos millones de que acabamos de hablar.

El proyecto de obras relativo a las variantes de las carreteras, por un importe de mil setecientos noventa y seis millones de pesetas, y adjudicado a la empresa «Miarnau», se adjudicó en el año ochenta y uno por mil cuatrocientos setenta y cuatro millones. Ya saben Sus Señorías que la financiación corresponde: el veinticinco por ciento a la Dirección General de Carreteras, y el setenta y cinco por ciento a la Dirección General de Obras.

Con fecha ocho de Abril del ochenta y tres, la Dirección General de Carreteras negoció y aprobó, con la empresa constructora de las mismas, un nuevo programa de ejecución. Ese nuevo programa se ajusta a los plazos siguientes: treinta y uno de Agosto: trescientos ochenta y ocho millones (perdón, del ochenta y tres); treinta y uno de Diciembre del ochenta y tres: seiscientos cuarenta y siete; treinta y uno de Agosto del ochenta y cuatro: ochocientos setenta y siete; treinta y uno de Diciembre del ochenta y cuatro: mil noventa y cuatro; y treinta Marzo ochenta y cinco; el total de la obra, que asciende, como decíamos, a mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesetas.

Dado que la empresa constructora de las variantes se ha comprometido a cumplir el programa de trabajo últimamente aprobado, la hora que marcará el plazo para la terminación de la obra

relativa a las variantes será el viaducto sobre Riaño, por lo que, desde luego, sería urgente la convocatoria del concurso sobre el proyecto, o redacción del proyecto, y subasta de las obras correspondientes al mismo, que podrían ascender a una cantidad que oscilaría entre ochocientos y mil millones de pesetas. Por lo tanto, las obras, las inversiones correspondientes a la suma de carreteras más viaducto se podría estimar en unos dos mil doscientos setenta y cinco millones de pesetas, con siempre la duda de cuál es el importe final del proyecto del viaducto. Con lo cual, a su vez, la suma total de las inversiones a realizar por la Administración pública, en estos momentos, en Riaño serían: mil trescientos cincuenta millones de la presa, más proyectos complementarios; expropiaciones, que podemos estimar su valor final y último: tres mil ciento cincuenta millones de pesetas; viales (carreteras más viaducto): dos mil doscientos setenta y cinco millones de pesetas. Con lo cual, el total de las inversiones realizadas en Riaño ascendería a seis mil setecientos setenta y cinco pesetas, perdón, seis mil setecientos setenta y cinco mil millones de pesetas. Y además resulta de la suma de cifras heterogéneas, puesto que los momentos de las inversiones han sido absolutamente dispares, y que, si se procediera a hacer una actualización de esas cifras, en estos momentos sería una cantidad evidentemente muy superior. Yo creo que con eso se puede saber, más o menos, una secuencia histórica de cuál ha sido el transcurso de las obras de Riaño, del pantano, del embalse de Riaño. En estos momentos, los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura hemos mantenido diversas reuniones, en el tiempo, con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Duero, tratando entre todos de que el problema se agilice. Y en estos momentos, además, el problema está de plena actualidad, puesto que ha surgido una especie de controversia en la prensa sobre los futuros aprovechamientos, sobre el trazado de las futuras obras del embalse de Riaño. Realmente, yo quisiera enumerar los canales que podrían o que, de hecho, van a deducirse del embalse del pantano de Riaño. Estos canales podrían ser, y serán: canal de la margen derecha del Esla, canal de San Miguel de Escalada, canal margen izquierda del Porma, segunda fase, canal de Mansilla, canal de Payuelos, canal de Melgares, canal de Valverde-Enrique y canal de Mayorga.

Yo creo que en la información que suministramos a Sus Señorías la última vez figura, de alguna manera, la superficie que regaría cada uno de esos canales. Fundamentalmente, el canal de la margen derecha del Esla regaría, en la Provincia de León, unas dos mil quinientas hectáreas; el canal de San Miguel de Escalada, en la Provincia de León igualmente, regaría unas mil quinientas hectáreas; el canal de la margen izquierda del

Porma, segunda fase, regaría unas siete mil quinientas hectáreas, con aguas procedentes del embalse de Riaño, completando, hasta el total de la segunda fase de la margen izquierda del Porma, con aguas —como su propio nombre indica— del Porma; el canal de Mansilla regaría diecisiete mil trescientas hectáreas; canal de Payuelos (quiero decir que en el canal de Mansilla, el proyecto está ejecutado), canal de Payuelos, en estos momentos se está elaborando un informe sobre cuál de las soluciones de captación de aguas, si por su propio pie, partiendo de Cistierna, o por una elevación en Gradefes, cuál de esa solución económicamente es más viable; canal de Melgares, que es una continuación del canal de Mansilla, cuyo proyecto también está ejecutado; canal de Valverde-Enrique, que a su vez es otra prolongación del canal de Mansilla, y el canal de Mayorga, por último, cuyo proyecto tampoco está ejecutado. Concretando, están ejecutados los proyectos del canal de Mansilla y del canal de Melgares; se está estudiando, en estos momentos, la viabilidad de las soluciones posibles para la captación de agua del canal de Payuelos, y no existe todavía proyecto ni del canal de Mayorga, ni de los canales de la margen derecha del Esla, de San Miguel de Escalada, y de la margen izquierda del Porma segunda fase. Y ésta podría ser, a grandes rasgos, la información que podríamos suministrar aparte de la que ustedes, Sus Señorías, quieran que nosotros les suministremos ya sobre problemas puntuales, concretos y exactos como, por ejemplo, cuál puede ser el estado de las expropiaciones, cuál puede ser el estado del pago de indemnizaciones, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, entonces, según lo dicho al principio, se va a suspender la sesión por un cuarto de hora. ¿Suficiente? ¿Qué opinan los Portavoces? Un cuarto de hora, con objeto de que después se proseguirá con el turno de intervenciones de portavoces, por diez minutos, al cual contestarán los señores Consejeros. Después, los Procuradores presentes que deseen también hacer alguna pregunta. Entonces, se levanta la sesión durante... Parece ser que con diez minutos sería suficiente ¿no? Por diez minutos entonces.

(Se suspendió la sesión durante diez minutos.)

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Comienzo de la intervención sin micrófono.) ... de Agricultura, Ganadería y Montes, y de Obras Públicas y Urbanismo, lo hicimos fundamentalmente pensando en que teníamos que pasar de una etapa, o que debería de pasarse en lo que se refiere al Pantano de Riaño de una etapa que en algunos casos ha sido de crítica, —en la pasada Comisión también lo fue—, a otra etapa de información, en la cual nos

hemos desenvuelto en las Comisiones, que hemos llevado a cabo, a una etapa que debiera ser ya de objetivos o de proyectos concretos o de programación para la finalización de lo que queda por hacer, para que el Pantano de Riaño sea una realidad, sea un pantano que pueda embalsar ese agua y que se pueda aprovechar con unos regadíos que también habrá que determinar. Desde ese punto de vista, nosotros entendíamos en la Comisión pasada que habría que, esto que acabo de decir yo, pues que programar una terminación de los, de las cosas, de las obras (no sólo obras, sino de las acciones que están en marcha, de las acciones que están llevándose a cabo), una programación, digo, lo más exacta posible para, desde el punto de vista de las acciones a ejecutar y que están impidiendo hoy que se llene el Pantano, el Pantano pudiera llenarse; y luego una segunda parte, que era la delimitación más escueta, lo más escueta posible, la delimitación más exacta, mejor posible, de la zona regable.

Sobre las zonas regables, hemos recibido hoy una información (que yo al menos ésta no la tenía). Yo creo, de todas formas, que nos hace falta una información incluso más detallada, más escueta. Porque se nos ha dicho que están ejecutándose, o están ya ejecutados, los proyectos de una zona regable, que otras están en estudio, y de algunas que no hay proyectos. Yo creo que sí que, aunque no estén hechos los proyectos de regadíos, sería conveniente empezar a delimitar ya exactamente las zonas, las hectáreas que pueden regarse en cada zona, a resultas de que el proyecto correspondiente lleve consigo alguna pequeña variación. Pero las otras son las acciones para, que están impidiendo el llenado de la presa. Nosotros hemos entendido siempre que hay una acción que es inmediata y que puede retrasar todo este llenado de la presa, que es la ejecución del viaducto. Cuando hemos estado visitando las obras, hemos visto la presa terminada o casi terminada, hemos visto que las obras de dedicación de la carretera llevaban buen ritmo, hemos visto que faltaba de terminar de hacerse el nuevo Riaño, pero, sobre todo, hemos comprobado que el viaducto sería la obra más importante y más costosa y más larga en el tiempo, de la cual, como nos acaba de confirmar esta tarde, todavía no se ha hecho el correspondiente proyecto.

Nosotros entendíamos, entendíamos que una de las cosas más urgentes sería hacer el proyecto del viaducto, y para ello resolver el tema que creo que está impidiendo la construcción del mismo, o el proyecto del mismo, que es que las expropiaciones parece que en gran parte han sido hechas, parece que las expropiaciones en gran parte han sido pagadas, pero, sin embargo, los bienes objeto de expropiación no han sido ocupados, y esto está

impidiendo que este proyecto, incluso realizado, podría llevarse a efecto, porque la pavimentación del viaducto, el asiento del viaducto tendría que hacerse sobre una zona hoy incluso habitada; y habitada, estuvimos comprobándolo también, sobre edificios, sobre locales de negocios que entendemos expropiados y pagados y se están haciendo sobre ellos obras añadidas a lo que tenía entonces, que probablemente están generando nuevos derechos y que, probablemente, pues van a ser una dificultad añadida a la ocupación y hasta a lo mejor lleva consigo una reexpropiación porque se han generado nuevos derechos.

Entonces, estos dos puntos son los que, por lo menos desde mi criterio, serían los más importantes de resolver: que se nos dijera si esta ocupación de los bienes objeto de la expropiación va a poder acelerarse de alguna forma, si se puede ya hacer un calendario, un calendario de las acciones que faltan por ejecutar, para que se pueda proceder al llenado de la presa, y, finalmente, lo que he dicho al principio de una mayor delimitación de la zona regable, de tal forma que resuelva también algunas tensiones, que conocemos que se están produciendo, por intereses, intereses de que se rieguen zonas determinadas, o derechos que se cree que están generando en otras zonas, en detrimento de algunos agricultores de alguna zona de León, que parece que están manifestando de alguna forma el descontento, porque este agua podría llevarse a algunas zonas que ellos en principio parecen no aceptar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Vamos a ver si contesto a Su Señoría, ordenadamente, a algunas de las cuestiones que ha planteado. No puedo dejar de estar de acuerdo en que el viaducto es un obstáculo y que además, si no se ejecuta, puede ser un obstáculo insalvable para el llenado del embalse de Riaño. Y es lógico, puesto que sin hacer el viaducto ninguno de los dos valles que quedan por encima, que quedarían por encima del embalse, tendría salida. Y tan somos conscientes de ello, que realmente hay un requisito previo, como muy bien sabe Su Señoría, para la ejecución de un proyecto de obras, que es el certificado, que alguien expida el certificado de viabilidad y disponibilidad de los tramos. Y realmente, para que alguien emita el certificado de viabilidad y disponibilidad de los terrenos, y lógicamente el que debería de emitir este certificado que es el que lleva a cabo el proceso expropiatorio, y en este caso sería el Director

de la Confederación Hidrográfica del Duero, necesita que, efectivamente, exista esa disponibilidad de los terrenos. Esa viabilidad y disponibilidad de los terrenos se logra mediante la remisión a todos los afectados de las Actas de ocupación correspondientes; actas de ocupación correspondientes que, una vez recibidas, dan lugar a su vez a las notificaciones de desalojo, al período de tiempo preceptivo entre la comunicación y el desalojo, y que a continuación permitirían, por supuesto, proceder al lanzamiento de la población del núcleo de Riaño.

No está hecho el proyecto, (contesto a la segunda parte del...); si están hechas las Actas de ocupación, se emitirán en un futuro casi inmediato. No está hecho el proyecto de obras del viaducto, y no está hecho el proyecto del viaducto intencionadamente. Existen dos maneras de subastar una obra: se puede hacer una subasta pura de un proyecto, que hace la Administración, o se puede hacer un concurso-subasta en que incluye proyecto y ejecución. Posiblemente, en este caso, y dadas las características técnicas de la obra, fuera más conveniente hacer un concurso de proyecto y ejecución, con lo cual no sólo no retrasaríamos en el tiempo, sino que, al adecuar la solución técnica a la solución que ofrece la propia empresa, por consiguiente fuera más rápido y más ágil de ejecutar.

Contesto igualmente a la delimitación de zonas regables. Yo creo que en estos momentos existe una delimitación bastante aceptable de las zonas regables. Puede haber dudas en cuanto al número definitivo y absoluto de hectáreas que se regarían con cada una de ellas, pero son unas dudas, yo creo que se mueven en unos límites de hectáreas razonables. Lo que no cabe duda es que de un anteproyecto a un proyecto hay una diferencia que puede incluso llegar a ser sustancial. Lo que no cabe duda es que también de los anteproyectos que existen, de determinados canales, a los proyectos definitivos puede haber alguna diferencia. De cualquier manera yo insisto en que el canal de Mansilla está hecho su proyecto, que posiblemente en el tiempo el canal a realizar a continuación fuera el canal de Payuelos. El canal de Payuelos se está estudiando en estos momentos el sistema del cual se captarían las aguas, y a continuación se pasaría inmediatamente a la fase de ejecución del proyecto, una vez terminado el asunto. A continuación se podría seguir por margen izquierda del Porma: el canal de Melgares, Valverde-Enrique, etcétera.

Las superficies, están, ciertamente, en un grado de indeterminación que existe, pero que realmente también no cabe duda de que permite ya hacerse una idea muy aproximada de cuál va a ser la futura zona regable del embalse de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Quiere añadir algo más el señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Darle las gracias al señor Consejero por esta información, y bueno, pues quizá sí, a ver si esta remisión de Actas de ocupación de terrenos afectados, que se remita a la mayor brevedad. Y este viaducto, este proyecto de viaducto que parece que es lo que está paralizándolo todo el llenado del embalse, pues si se puede llevar con la mayor rapidez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias señor Montoya. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Consejero, señores Procuradores. Como interpretamos por el día, el momento y el tono que el Señor Consejero ha dado, lo que se pretende más es una sesión de trabajo, en el orden absolutamente positivo, vamos a prescindir en absoluto de cualquier planteamiento que se, que pudiera oscurecer esta línea de trabajo de esta sesión de esta tarde. Y, por tanto, vamos a hacer algo que entiendo que en este momento es más oportuno, y es hacer preguntas que completen las distintas intervenciones que esta tarde se están haciendo aquí. Lamentando, por otra parte, que la presencia del señor Consejero, tanto de Agricultura, como de Obras Públicas, no ha venido acompañada (y probablemente disculpo en razón, insisto, del día) de la suficiente documentación gráfica que hiciera ver a los señores Procuradores de estas Cortes con la misma claridad, con la misma plasmación plástica que en distintas comparencias públicas se están haciendo en los más diversos lugares y por las más diversas personas.

En este sentido, el Grupo Popular va a utilizar como herramienta de trabajo, a falta de la lectura del Acta, lo que fue su posición en la sesión última. Y nuestra posición era: en primer lugar, consideramos imprescindible el orden del envío de la documentación, que se ha hecho pronto y bien. En segundo lugar, reunión conjunta en León con la Diputación y con ese programa que se nos ha mandado, y que, según nuestra opinión, es un documento serio, donde una Corporación marcha unas ideas, unos objetivos, unos Presupuestos, y unas anualidades. Teníamos la sensación de que lo que nosotros pedíamos en tercer lugar, que era el punto c), en la comparencia de los señores Consejeros, próximos ya los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, (deberían estar ya, pero bueno, próximos ya), se nos haría, antes de su intervención, una circulación de documentos que siguiera, no digo el ejemplo, sino la norma que parece que

en León la Diputación tenía, o ha puesto en marcha, o ha sido capaz de articular. Y, en ese sentido, viendo que en el ochenta y cuatro hay esto y esto y esto, nosotros podríamos haber hecho ese acercamiento al tema de otra manera que lo estamos haciendo ya. Y lo decíamos en razón a la propia documentación que nos ha enviado, que nos han adjuntado una infinidad de recortes de prensa fotografiados, fotocopiados, en el cual hay manifestaciones rotundas, de personas cualificadísimas del Gobierno Regional de las más diversas provincias, que dicen que el agua en Riaño va a estar no sé cuando. Como aparecía ese compromiso público por personas cualificadísimas de la Junta, entendíamos que ya estaban en disposición, los señores Consejeros, de hacer circular este documento de trabajo que hiciera posible empezar a hacer un seguimiento profundo del asunto.

Y paso a las preguntas con la esperanza de contestación en la vertiente política y técnica que una Comisión como ésta necesariamente tiene que tener. Y pregunto, enlazando con la última intervención del Grupo Mixto, y siguiendo ese orden que él había propuesto también en su intervención, segundo punto: profundizar el tema del viaducto, y hago la siguiente pregunta: por las distintas declaraciones que uno tiene el deber de seguir, parece que en las mentes políticas que apoyan al Gobierno Regional se habla, sin sonrojo y con claridad, que se está estudiando una alternativa de ubicación del viaducto que salve el conflictivo tema de Riaño. Y yo pregunto, y me pregunto como consecuencia de eso: ¿se está trabajando política y seriamente en esa alternativa que salve el problema de Riaño? Y si se está estudiando esa variante, ¿se piensa que se va a apoyar en terrenos que pueden ser en este momento públicos ya, porque estén expropiados, o también pueden tener ese problema de que los pilotes del viaducto no van a ubicarse sobre una casa que hay que expropiar, sino sobre un prado que todavía sigue siendo privado, supuesta la solución técnica de prolongación en fondo, para salvar el pueblo y seguir trabajando? Hay otro aspecto que nosotros, en este momento, hemos notado también, y yo hago al señor Consejero de Agricultura la siguiente pregunta: ¿tiene conocimiento de reuniones que se están promoviendo, en zonas en la hipótesis de que llegue el regadío allí existente, que difieren de las dinámicas que se están generando en León, y que parece que postulan la idea de verter agua a los ríos de manera, de regular la que se embalsa en Riaño y, como consecuencia de ello, de los cauces de los ríos, regar la ribera de los ríos? En esas reuniones ha participado personal que está en este momento al servicio de la Administración Regional y vinculados al área de Agricultura.

Nosotros querríamos también, en este sentido, preguntar al Consejero de Obras Públicas si del

programa, supuesto que lo del viaducto fuera adelante, y sintonizando con lo que parece ser sentido mayoritario de lo que en Riaño sucede, es alojarse en el nuevo pueblo para hacer posible llenar agua y poner el Pantano en marcha para hacer posible regar en su día, si los proyectos que la Diputación ha reseñado y tiene dibujados, entre ellos algo tan importante como es la promoción de viviendas, que al mismo tiempo presenta acciones combinadas en el sentido de viviendas de uso, de promoción pública, viviendas que la propia gente pueda establecerse o promocionarse ella misma, etcétera..., es decir: ¿hay algún plan ya concreto que dé respuesta a esa inquietud, que realmente es la que puede hacer posible que la gente crea, aparte de la urbanización del nuevo Riaño, en el nuevo Riaño, realidad física para poder vivir? De este, este plan que se presenta como nota sobre la puesta en marcha del funcionamiento del nuevo Riaño, entiendo que la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo tiene extraordinaria importancia en qué grado de compromiso de inversión ante los nuevos Presupuestos ella puede articular para hacer posible, aparte los fondos que vengan por la vía de los Planes Provinciales de áreas deprimidas o como sea la financiación que se establezca para estas otras obras, que son aspectos institucionales, de qué manera va a ser posible que la mecánica de promoción de estas viviendas el pueblo la entienda, la asimile y, por tanto, sea una operación feliz, insisto, para que se pueda llenar el pantano y pueda hacerse la operación que está generando extraordinarias expectativas, y que, indudablemente, hay que ir con los pies de plomo para saber, antes de repartirse lo que haya que repartirse y lo mejor que haya que repartirse, si efectivamente va a haber algo que repartirse. En ese sentido, si la articulación de iniciativas privadas en las promociones de vivienda más las promociones públicas confluyen en un plan armónico que dé a ese nuevo Riaño algo que tenga la dignidad y la, el adecuarse a la zona donde va ubicado; y de qué manera eso se puede o se piensa que es posible articular. Y en todo lo demás, pedir a todos los grupos que tienen la responsabilidad inmensa en estos momentos de esta gran obra, y respetando todas las intervenciones y opiniones, yo creo que hay que ir dando los pasos necesarios para que esto sea así. Y lo que son acciones de riego, que haya una mecánica suficientemente seria, suficientemente importante de información pública y de participación posible, que se lleve al máximo de información, de participación, de todos los sectores implicados, de todas las provincias afectadas; y cuando llegue ese momento con claridad y transparencia, tomar las decisiones políticas que el momento requiera. Nosotros, desde el momento que nuestra presencia aquí sea útil para ese trabajo, el Grupo Popular, por mediación de este

portavoz que habla aquí, con la suficiente autoridad por el contraste que he hecho de estos temas en las más diversas áreas, tengo que hacer ese pronunciamiento firme, y vamos a cooperar para que la operación sea lo más positiva para Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Fuentes. Bien, yo quiero aclarar, me pareció que hay una pequeña pregunta hecha a esta Presidencia respecto a las reuniones con la Diputación de León y el Gobierno Civil de Burgos para el seguimiento de estos temas. Quiero decir que, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión en su pasada sesión, ya se ha cursado por escrito hace bastantes días, se ha pedido una fecha para tener esta reunión de trabajo y esperamos tenerla pronto. Vamos a ver, sin más, paso la palabra a los señores Consejeros para que contesten.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Vamos a ver. Yo creo efectivamente que esta reunión se plantea como una sesión de trabajo; yo creo que nosotros venimos en esa línea, y por eso creo que, de las preguntas que posteriormente se hagan, será cuando podamos dar bastante luz, o esperemos ver luz con las preguntas que seamos capaces de responder sobre el asunto. Yo lamento que falte la documentación gráfica; en un momento estuvimos pensando hacerlo en el otro salón, etcétera... luego, al final las circunstancias del día lo han impedido, y, por lo tanto, incluso pensaría que efectivamente la reunión podría haber sido bastante más positiva habiendo tenido documentación gráfica.

Bien; yo creo que cuando se ha referido al documento enviado por la Diputación, efectivamente se refería al documento que hace referencia al nuevo Riaño. Nosotros en esto, estamos teniendo una postura bastante clara, que es que hay que independizar Riaño del nuevo Riaño. Entendemos que Riaño tiene una mecánica, que Riaño, como se ha expuesto antes, se ha expropiado, que se ha pagado la práctica totalidad, que faltan, en este momento, yo no sé si son trece millones de pesetas, (porque todos los días hay una sentencia nueva del Supremo), entonces la cifra nunca es una cifra exacta, sino que es una cifra que se mueve, pero ya, digamos, llegando a sus limitaciones; que, por lo tanto, se dieron en un momento viviendas, por parte del IPPV, para muchos de los habitantes de Riaño, y que, por lo tanto, no es incluso yo creo que ni jurídicamente lógico, involucrar las dos cosas, aunque evidentemente son dos cosas que están funcionando en paralelo. Una referencia a la postura de la Diputación y a la postura que man-

tiene la Junta sobre el tema del nuevo Riaño. Evidentemente, se ha hablado, y se está hablando un poco siempre en todas las Comisiones, y en todas las actuaciones, de los Presupuestos de la Comunidad; yo creo que los Presupuestos no tienen que ver mucho con esto, porque, para centrar un poco el tema, yo quiero fijar o exponer ante la Comisión el estado de las transferencias sobre esta materia. Yo en la Comisión de Obras Públicas ya lo he comentado; lo que pasa es que aquí hay personas, Procuradores que no pertenecen a la Comisión de Obras Públicas y por tanto es bueno dar la información que las carreteras que atraviesan Riaño son una carreteras que dentro del proceso de transferencias, y por acuerdo entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Asturias y Castilla y León, son carreteras que permanecen en manos del Estado. Desde nuestro punto de vista, no sólo por esta operación de mejora de las comunicaciones entre las tres Comunidades Autónomas en este punto de nuestro territorio, sino además porque entendemos que los compromisos económicos de Riaño serían una extraordinaria carga para la Comunidad Autónoma, hemos pedido (y así se ha entendido por parte del MOPU) que las obras de los edificios, de carreteras y el viaducto de Riaño son algo que va a permanecer en manos del Estado. Por otra parte las obras tanto de la presa, las obras complementarias de la presa que faltan por hacer, como los grandes canales de riego, también van a permanecer; en este momento son titularidad del Estado. Está pendiente el proceso de transferencias en cuanto a los grandes temas de política hidráulica (no está cerrado por ninguna Comunidad Autónoma) y, por lo tanto, yo entiendo que en estos asuntos, (luego hablaré del tema de viviendas que ya va a ser distinto), las inversiones van a seguir siendo, las inversiones en Riaño van a seguir siendo inversiones de la Administración del Estado.

Paso entonces a la primera pregunta concreta, que era la alternativa de modificar el trazado del viaducto. Bien; ésta es una postura de la Confederación Hidrográfica del Duero. Las carreteras se financian: setenta y cinco por ciento, Dirección General de Obras Hidráulicas; setenta y cinco por ciento por la Dirección General de Carreteras. Y entonces se había estudiado, lógicamente, el tema, y una de las alternativas que yo creo que sí que pueden ocurrir, que si el viaducto, si se modificara la traza del viaducto, no se afectaría a viviendas aún ocupadas y por lo tanto las obras podrían avanzar. Yo creo que, en este momento, después de nuestras últimas conversaciones con la Confederación, esta idea ha sido desechada, no sólo porque el viaducto está allí, ya que es el punto más estrecho del valle, sino además porque el contrato de la derivación de las carreteras habría que modificarlo; habría que modificar el contrato que

tiene hay la empresa «Miarnau» en ejecución, lo cual podría plantear un incremento de costos muy fuerte a favor de la empresa adjudicataria y, por lo tanto, haría poner también bastante en crisis la posibilidad de modificar el trazado de viaducto. Por eso, un poco en la línea que nosotros entendemos que está en este momento la Confederación Hidrográfica del Duero con el apoyo y la colaboración de la Junta de Castilla y León, si realmente se asume en serio el desalojo de Riaño, sería mucho más conveniente esto, que no modificar la traza del viaducto. Yo creo que ésta es la postura actual al respecto.

En cuanto a la promoción de viviendas, efectivamente éste es uno de los Decretos de Transferencias que esperamos de más próxima publicación y, por lo tanto, es posible que parte del realojo pudiera hacerse a través de fondos que en un momento van a depender de la Administración Autónoma. Sin embargo, en esta misma línea que yo he apuntado antes, de que nosotros pensamos que no se debe mezclar Riaño con el nuevo Riaño, cuando nosotros hemos tenido conversaciones con la Diputación (y una ha sido muy reciente, a nivel mío, con el Vicepresidente de la Diputación), hemos dicho que nosotros seríamos partidarios, en su caso, de establecer unos procesos de colaboración para financiación de viviendas, pero que no pasarán por el tema de la promoción pública de vivienda por parte de la Administración Autónoma; porque entendemos que ésta sería la manera de, digamos, involucrar a más organismos, incluso a los propios particulares de Riaño, bien fuera vía cooperativa, bien Patronato de Viviendas, el procedimiento que fuera, pero que en ningún caso entendíamos que la Administración debía entrar de nuevo en una operación que condicionara el llenado del Pantano de Riaño. Yo creo que la pregunta intermedia correspondía al Consejero de Agricultura, y le cedo la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Yo quería todavía hacer un complemento a la intervención sobre el tema del nuevo Riaño. El nuevo Riaño tiene realidad física, como hábitat, si el embalse llena. Es evidente que si el embalse no llena, el nuevo Riaño carece de esto. Pero a mí personalmente me preocupa el intento de ligar absolutamente el proceso del embalse de Riaño con el nuevo Riaño. Son procesos diferentes, incluso en el tiempo, porque se puede, y se podría haber hecho, buscar soluciones alternativas para la promoción de viviendas. Se podría incluso pensar que los núcleos urbanos que queden en ambos valles sin expropiar, y que posiblemente fuera interesante potenciar, se podría hacer una promoción de viviendas igualmente para aquellas personas que deseen quedarse en Riaño, ya sea

aguas arriba, o incluso aguas abajo. A mí lo que me preocupa es ligar en el tiempo, y ligar indisolublemente, el tema de la ejecución del proceso de embalse del Pantano de Riaño, con todos sus aprovechamientos derivados, con el tema del nuevo Riaño. Yo, desde luego, lo que sí sé es, las reuniones, yo tengo reuniones con gente que quiere regar de Riaño, y yo creo que, evidentemente, es bueno que se creen expectativas fundadas o fundamentadas de gente que quiere y desea ese agua. De poco valdría realmente embalsar Riaño si no se notara aguas abajo unas reales expectativas o unos reales deseos de regar. Yo creo que en estos momentos lo que se está demostrando es que aguas abajo de Riaño hay realmente unas ganas enormes de regar. Concretamente, yo ayer recibí a la Asociación Pro Riego de Sahagún, estuvimos reunidos por la tarde y les suministré toda la información que me pidieron, con absoluta franqueza. Igualmente, esta mañana yo he recibido una Asociación Pro Riego del Sur de León, que también engloba, o podría llegar a englobar, incluso, zonas de Valladolid perfectamente, y a los cuales igualmente les hemos suministrado toda la información que realmente han demandado de nosotros.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Señor Fuentes, ¿quiere añadir algo más?

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** Pues sí, que al señor Consejero probablemente se le haya olvidado o no le parece oportuno entrar en el fondo de la pregunta formal que yo le he hecho. Es decir, si tiene conocimiento que por miembros de la Delegación, es decir, vinculados a Agricultura, se están haciendo reuniones con esa otra fórmula alternativa, de soltar agua una vez regulada a los caudales de los ríos y, de momento, por ser más barato, no hablar de canales de riego; y si tiene realmente conocimiento que estas reuniones en ciertas zonas se están haciendo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Tengo que decir que de esas reuniones no tengo conocimiento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Bien, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Concha Puente.

**LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ:** Nosotros, el Grupo Socialista, solamente queremos agradecer la información que nos han facilitado los Consejeros. Y al Grupo Popular le pediríamos que la

colaboración fuera como ellos dicen aquí; pero en todas las provincias por igual. Porque también tenemos que decir que hay miembros que están creando desconfianza respecto a los riegos por algunas informaciones que se están facilitando y que creo que tampoco son las más oportunas, ni son veraces siquiera. Entonces, pensamos que vamos a ser responsables todos y seguir hacia adelante con este tema que, —ustedes lo han dicho—, es un tema que hay que pisar con pies de plomo en todo momento y que nunca se llegue a crear otro, no sé, desaliento. Y, desde luego, lo que creemos que firmemente hay que ser es contundentes, y seguir con este tema adelante y no dejarlo otros diecisiete años. Entonces, algunas cosas que puedan crear y levantar ampollas debemos de cogerlas debidamente y ser fuertes y valientes y seguir con ello adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Sí.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Simplemente manifestarle exactamente lo que he dicho antes, y que, como portavoz del Grupo en las Cortes de Castilla y León, soy consciente de lo que he dicho y de la trascendencia que tiene. En lo que se refiere a las dinámicas de la provincia, como hay aquí Procuradores que probablemente quieran hacer a los señores Consejeros preguntas, lo dejo en absoluta libertad de contestar, o de incidir en el tema que usted ha planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien; se abre un turno de preguntas por los Procuradores aquí presentes que lo deseen. Quien quiera hacer alguna pregunta levante la mano. Tomo nota. Francisco Alonso, Alonso Pelayo, Leopoldo Quevedo. Bien, tiene la palabra el señor Francisco Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo, en primer lugar, darles las gracias a los Consejeros por su presencia. Y, bueno, yo no voy a hacerles ninguna pregunta porque para mí ya está cubierta con la buena y brillante exposición de nuestro portavoz, el Procurador Manolo Fuentes. Y unirme al deseo, y contestarle al Grupo Socialista, que, por parte de este Procurador, como ya ha expresado el portavoz cualificado de nuestro Grupo, Manolo Fuentes, que cuentan con nuestro apoyo personalmente para el bien de Castilla y León en todo lo que podamos hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Procurador Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presi-

dente, señores Consejeros, Señorías. Yo estaba dándole vueltas mientras que nuestros Consejeros nos estaban informando, y le doy tal importancia a este tema que creo que me van a permitir reflexionar un poco sobre él. Yo pensaba, cuando nos estaban informando, que debíamos de hacer otro planteamiento, incluso más profundo, en Castilla y León, debido a la necesidad que como Castellano-Leoneses tenemos. Y voy a decir por qué. En España en estos momentos se está acometiendo, y quizá con acierto, la reconversión industrial, algo de tal importancia para nuestro país y sobre todo para algunos sectores. En Castilla y León no tenemos que hacer reconversión industrial porque no tenemos industrias. Esto quiere decir que podemos quedar una vez más huérfanos, sin padre y sin madre, y sin ir adonde cobijarnos, si ahora mismo no vamos avanzando en dos frentes: en lo que aquí se ha informado, que estoy completamente de acuerdo y agradecido además con todos los compañeros, pero al mismo tiempo avanzar también en otro frente: y es que pienso que debería de salir de aquí, y quizá esa voluntad política exista ya en el Gobierno Regional, y de ahí va mi pregunta, si existe esa voluntad política de pedir, y quizá (por qué no hay que decirlo), de exigir a nuestro Gobierno, que, ya que nosotros no tenemos reconversión industrial, apenas reconversión industrial, éste sería un buen momento para acometer en serio esta gran obra, que es una obra de interés regional para todos los ciudadanos Castellano-Leoneses. Tenemos que entender que aquí también hay paro, y tenemos que entender que aquí tenemos muchos hombres y mujeres que han emigrado y que tienen que volver, y quizá esa fuera una salida en la Región. Por lo tanto, yo entiendo que se debiera de exigir que además del Presupuesto Interregional, exista una voluntad política, con unos Presupuestos debidamente proyectados, para llevar adelante esta obra e ir complementando... Yo por eso pregunto, y me voy preguntando al mismo tiempo que reflexiono, quizá esa voluntad y todo esto que estoy preguntando ya exista en el Gobierno Regional, por ejemplo: ¿Qué vamos a hacer (porque éste es el primer planteamiento: vamos a regar diez mil hectáreas aproximadamente), qué vamos a sembrar en las diez mil hectáreas? ¿Qué vamos a hacer con nuestros productos? ¿Los vamos a vender? ¿Qué vamos a sembrar? ¿Vamos a industrializarlos en nuestra Región? ¿Vamos a comercializarlos en nuestra Región? Todo eso debe de ir ya enfocado ahora mismo y trabajando ya en esos temas, para eso están los técnicos, y también estamos los políticos. Por lo tanto, pensando que es un buen momento para dar ese empuje que nuestra Región necesita, yo pediría, además de la solidaridad que tenemos que tener entre todas las provincias, por encima de los enfrentamientos que pueda traer

en algún momento el regar más hectáreas en una provincia que en obra, debemos de estar por encima de todo eso y llegar a una firme solución de solidaridad de la Región y, desde luego, en todo momento tratar que ese sea el cauce para, de una forma definitiva, la Región despierte, la Región progrese, la Región acabe con el paro, y la Región traiga a los emigrantes. En ese sentido creo yo que debiéramos de plantearnos (aunque no sea misión de esta Comisión, que sea misión del Gobierno) de hacer ese planteamiento, porque creo que sería bueno para la Región. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Pelayo. Contestan uno a uno, o al final con orden.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bueno, ha habido unas preguntas muy concretas que Jaime González podrá contestar. Pero yo quería contestar un poco al planteamiento general. Yo creo que, evidentemente, en el proceso actual (y es una referencia que yo tengo que hacer siempre, porque además nunca se acaba de estar bien conocida), en el proceso actual de transferencias, hay muchas veces que equilibrar y que valorar si una cosa es mejor que se transfiera o no. Porque, evidentemente, hay una parte muy importante de las inversiones del Estado que no se transfieren a las Comunidades Autónomas y que yo creo que tan, digamos, rentable o positivo para la Comunidad puede ser, evidentemente, luchar por una serie de competencias, empezar a gestionar el Fondo, etcétera, etcétera, como intentar que una serie de grandes obras se sigan financiando por ese sesenta por ciento de inversión pública que no se transfieren a las Comunidades Autónomas. En esta línea, yo creo que nosotros, precisamente por tener en algunos supuestos proyectos avanzados, que pueden ser complicados y difíciles de ejecutar, pero que evidentemente están avanzados, y que nosotros entendemos, (y que es una cosa que hemos hecho antes), que una de las críticas que se hace al Pantano de Riaño, por ejemplo, es que no está preparada nada de la infraestructura del Riego, y entonces se dice: para qué llenar, si el agua no va a servir para nada; por eso nosotros hemos tenido muy recientemente una reunión conjunta con el Director (ayer), con el Director General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para intentar sacar aquellos proyectos de riego que en cualquier caso son incuestionables en cualquiera de las hipótesis de distintas zonas de riego que se puedan hacer. En esa línea, nosotros estamos pensando para que inmediatamente se empiece (el MOPU) a contra-

tar la primera obra de éstas, que puede, incluso, dar sentido a que una vez llenado Riaño, desaparecido el valle más bonito de la Provincia de León, ese agua empiece inmediatamente a producir.

También le dimos al Director General de Obras Hidráulicas un estudio que hemos hecho, un análisis comparativo de las inversiones arrastradas por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desde mil novecientos setenta y siete al ochenta y dos en cada Comunidad Autónoma. Entonces nosotros le dijimos claramente que Castilla y León figura siempre allí donde está la frontera entre la España húmeda y la España seca (y yo no creo que nosotros pertenezcamos en la mayor parte de la Comunidad, —hay en sitios que sí, pero no en la mayor parte, evidentemente—, a la España húmeda), tanto en inversión general, inversión acumulada por habitante, inversión acumulada por kilómetro cuadrado, o inversión acumulada por Municipio; evidentemente, algunas de éstas están distorsionadas porque por Municipio nosotros podemos tener una estructura municipal muy distinta que otras Comunidades Autónomas; pero, evidentemente, por habitante, eso sí que puede ser un baremo semi-objetivo, y por kilómetro cuadrado también, porque, evidentemente, qué duda cabe de que eso representa si ha habido o no ha habido política de regadío. En esa línea, yo quiero decir que por supuesto el Gobierno de la Región está trabajando para intentar, yo creo, esta lucha; porque unas partes muy importantes de la inversión pública que no van a poder venir por la reconversión industrial, puedan venir por otros procedimientos. Y cedo la palabra al Consejero de Agricultura que puede acabar de cerrar esto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): No cabe duda que como siempre decimos al empezar una reunión en que se habla del tema de Riaño, Riaño data de hace veintinueve años, su inicio más próximo (no podíamos hablar de que realmente data del año mil novecientos dos, que es cuando se hizo el primer proyecto o anteproyecto del embalse de la Remolina, que así se llamaba antes). Durante veintinueve años, lo que no cabe duda es que ha faltado yo creo que voluntad política de que el proyecto de Riaño se llevara a cabo. Durante un tiempo, hasta el año setenta y tres, se acometieron obras, se llenó la presa, y durante los once años restantes no ha habido realmente movimiento en pro de Riaño. Nosotros, lo que sí tenemos que decir es que, en estos momentos, por parte de la Junta, existe un máximo de voluntad política porque el embalse de Riaño se llene. Y eso en base a que realmente sus transformaciones en regadío aguas abajo son importantes y de que lo que no se puede mantener es

una situación jurídica como en la que está Riaño. Riaño es una situación jurídica explosiva, absolutamente improcedente en un estado de Derecho, y, realmente, no hay ninguna razón en estos momentos, y sí, como decía el Procurador por la Provincia de Zamora, razones fundamentales para que sea posiblemente el momento social y político más conveniente para acometer la obra. Todo eso valorado, sumado a que realmente en estos momentos, por parte de la Administración Central, existe una voluntad igualmente decidida de acometer parte de las obras con financiación de ese sesenta por ciento, que realmente es importante captarla, nos hace pensar que es, abundar todavía más en que es el momento de darle el empujón definitivo hasta ahora, y que si no se le da en un plazo de un determinado número de años, no demasiado largo, podemos olvidarnos de ella para siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tiene la palabra el Procurador don Santiago Cordero de la Cruz.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Yo agradecería que nos informase, o que nos contestase sobre las siguientes preguntas. Primero: ¿qué hectáreas se calcula que regaría el canal de los Payuelos? ¿Se confirman las diecisiete mil quinientas que al parecer ha informado la Confederación Hidrográfica del Duero? De llevarse a efecto la construcción de este canal, ¿en qué fecha se calcula que podría ejecutarse? Tercero: ¿no cree el señor Consejero que, aunque el coste fuera un poco más elevado, sería mucho más rentable hacer llegar las aguas por su peso, evitando bombeos que siempre son muy costosos? Cuarto: ¿se está haciendo el estudio de trasvase Cea-Valderaduey? Quería también hacer otra pequeña consideración: sin querer, claro, por descuido, imponer absolutamente nada a la empresa constructora, entendíamos o entendemos que debiera aconsejarse la contratación del personal de las obras para los trabajos que allí se efectúan; según informes que tengo, en estos momentos no se contrata a nadie de la Región. Y, por último, una consideración de carácter general; pienso que debiéramos de recabar de los servicios jurídicos los problemas que pudieran derivarse, a la hora de embalsar, por el hecho de que actualmente se siguen utilizando todos los cementerios de los pueblos de la zona, en el supuesto de que existan plazos obligatorios para la exhumación de esos restos; porque, de existir esos plazos, podría estar (pequeña tontería, pero no tan tontería), incluso llegar a retrasarnos el cierre del embalse. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Realmente, insisto en lo que dije antes, por contestar también ordenadamente las preguntas del señor Procurador. Hectáreas a regar por el canal de los Payuelos; ¿diecisiete mil quinientas? Yo no sé realmente si son diecisiete mil quinientas. Dije antes que de un anteproyecto a un proyecto nos podemos mover en unos límites bastante amplios. Yo me atrevería a decir una cifra máxima de treinta mil hectáreas, o entre diecisiete mil quinientas y treinta mil hectáreas; nunca menos de diecisiete mil quinientas y nunca más de treinta mil hectáreas. Y cuando menos (si la financiación, y nosotros deseamos que gran parte de esa financiación sea con el sesenta por ciento no transferido), cuando menos nos vamos a atrever a dar fechas. Lo que desde luego, por un principio de filosofía general, nosotros deseamos es que a continuación del canal de Mansilla se haga el canal de Payuelos. Yo no sé si, y sigo insistiendo en que no sé si es más barato traer agua por su propio peso, o una elevación. Conociendo la topografía del terreno, y el Procurador la conoce, el tramo de canal que existe entre Cistierna, que es donde habría que tomar el agua para que por su propio peso llegara a los Payuelos en condiciones, hasta la altura de Gradefes, es un tramo de canal, —y lo hemos hablado esta mañana con los regantes de la zona—, complicado. No es una ladera normal, sino que es una ladera llena de entrantes, salientes, que habría que dar sifones, acueductos. Eso se está estudiando en estos momentos y el resultado lo tendremos antes de Junio. Si, desde luego, los costes de amortización de la obra fija que representa traer el agua por su propio peso son agregados que superan al coste de la energía y de amortización de la instalación para hacer la elevación, nos decidiríamos posiblemente por la elevación. Ese problema yo creo que es estrictamente económico, no cabe duda, nada más que eso. Sin embargo, el hacer una elevación plantearía algún problema aguas arriba, puesto que quedaría una zona que en el caso de traer el agua por su propio pie, se regaría. Y, sin embargo, en el caso de hacerlo a elevación de Gradefes, quedaría una zona entre los viejos regadíos y el futuro trazado del canal. Pero realmente en eso se podían buscar y arbitrar otras fórmulas, vía reconcentración parcelaria, etcétera, etcétera, y puesto que la dotación del río Esla en cuanto a embalse de Riaño va a ser no la de ahora, y sobre todo en esas zonas donde el estiaje es tan acusado que los regadíos prácticamente son estacionales en estos momentos, se podría llegar a una fórmula que permitiera regar

la parte de arriba en el caso de hacerse mediante una elevación.

El estudio del trasvase Cea. Yo me remito a la antigüedad de los tiempos. En el año sesenta y cuatro se hizo el único estudio de viabilidad que existe en estos momentos, y además creo que es un estudio francamente correcto, que es el estudio de Torán Tans, y se contemplaba en su globalidad el sistema Esla-Cea-Valderaduey. Como tal sistema, además, está contenido en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas; luego le da curso y la apoyatura legal suficiente para que eso se pueda acometer en cualquier momento, sin necesidad de acudir a la célebre Ley del once, que plantea problemas graves de... Evidentemente, allí se contemplaba el total del sistema Esla-Cea-Valderaduey, y contemplaba incluso dos presas más, no sólo los trasvases, sino que los trasvases en invierno posibilitan el llenado de una presa en el Valderaduey, que se llamaba y titulaba así: el embalse de Arneillas, y además contemplaba la construcción de una presa en Almanzas, ahora que es Almanzas, se llamaba así, y que funcionaba un aprovechamiento absolutamente integral del sistema Esla-Cea-Valderaduey. En estos momentos, de todas maneras, en la solución que preconiza la Confederación, se contempla un trasvase al Cea; y del Cea al Valderaduey. El trasvase al Cea se haría mediante el canal de Mansilla y Melgares, no sólo por el canal de Melgares, como se ha dicho (y yo creo que de ahí ha partido parte del malentendido general del asunto), sino canal de Mansilla, y su segunda parte, que sería el canal de Melgares; y aparte se contempla otra más abajo, aguas abajo.

Deberíamos pedir un informe a los servicios jurídicos no sólo sobre el tema de cementerios, sino sobre algunos otros temas que pueden plantear problemas menudos, pero que, sin embargo, a veces los problemas menudos son capaces de, son más tercos que los problemas grandes y no pueden, llegado el momento... Y además, yo estoy convencido, no le puedo decir, no lo garantizo, pero creo, creo que sí, que existen ya los primeros movimientos sobre el tema de cementerios, porque realmente sabíamos que los plazos legales para la anulación de un cementerio son lo suficientemente amplios para que nos pudieran poner algún tipo de pegas a la hora de...

**EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO):** Es que, efectivamente, en Febrero del ochenta y tres, la Confederación inició los trámites para la clausura de los cementerios (aquí está la documentación) porque, aunque ya se habían dado, ya habían estado clausurados en un momento, parece ser que el año

pasado volvieron a utilizarse el cementerio, el cementerio de Riaño. El procedimiento entiendo que está en marcha.

**EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ:** En esa línea de trabajo, no de otro, no de otro aspecto. El tema éste, por su extraordinaria delicadeza, tiene además dos vertientes: la puramente sanitaria, que me imagino que es a la que el señor Consejero se está refiriendo; pero hay otro aspecto considerado en la posición más desfavorable, que es la propiedad del terreno propio de cada persona, que podría generar también sus problemas. Es decir, que los estudios deben de ser dobles en tanto en cuanto el problema sanitario y humano es muy importante y muy vinculante, y en tanto en cuanto alguien pueda hacer de la propiedad, dentro de ese espacio, también un elemento de oposición.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Tiene la palabra el Procurador don Leopoldo Quevedo Rojo.

**EL SEÑOR QUEVEDO ROJO:** Gracias señor Presidente. Señores Consejeros, señores Procuradores. Yo, brevemente, quería intervenir sobre un tema que no conozco en sí mucho realmente, es el tema de Riaño (al ser de Burgos); pero que me he guiado a intervenir en base a la dependencia que tiene para mí este otro embalse que hoy no se va a tocar, pero que se tocará en próximos días, que es el embalse de Retuerta, que riega dos provincias de la Región, que son Burgos y Palencia, sobre todo la provincia de Palencia. Yo quiero hacer una intervención en base a lo que se ha hecho aquí. Cuando ha salido el tema de Riaño se pregunta qué se va a hacer con la producción de esas zonas, qué se ha pensado sobre el Mercado Común. Yo no sé si se está leyendo el Diario de Sesiones próximo en base a las preguntas que se han hecho a las Consejerías, con lo cual convendría a lo mejor retirarlas si se contestan; o lo que se está haciendo, o lo que se está haciendo es intentar vender, vender la vaca antes de tenerla. Porque, realmente, pensar en lo que vamos a hacer con eso cuando todavía no está y es un problema tan peliagudo, a mí realmente me deja así como frío. Y una cosa que sí que quería preguntar era sobre el tema de las carreteras, el tema de las carreteras que ha dicho el señor Consejero de Obras Públicas que quedan en propiedad del Estado. Yo, solamente, mi pregunta iba en base a qué medidas o qué va a hacer la Consejería para que esto se haga con prioridad, con rapidez, en este sentido. Esa es la pregunta. Otra cosa que quería decir yo: aquí se ha repetido varias veces que todos los Procuradores vamos a actuar en apoyo del trabajo éste. Yo pediría que fuéramos todos los Grupos Parlamentarios de cada partido

que surja, (vamos, a no ser que no existan esos Grupos como tales en la Región), los que realmente se consideren como Grupo Parlamentarios en la Región, que procuren todos aunar esfuerzos para resolver este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Por alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, brevemente.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sólo decir una cosa, que yo no he querido vender la vaca antes de comprarla; lo que sí quiero es que si se compra la vaca, saber que va a producir leche, y saber a quién se la podemos vender. Creo que eso es ser prevenidos, y no nos pase como con otras cosas, que después no sabemos qué hacer con los productos. Muchas gracias.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Muy breve, muy breve, brevísimo. Es que si compramos la vaca ya antes de nada, podemos buscar quien se coma la leche y punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Tienen la palabra los señores Consejeros para contestar a la última intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, bueno, el tema de las carreteras nos puede permitir hablar de otras tantas cosas. Evidentemente, yo creo que están todas las carreteras, como la financiación de la presa, como en las posteriores acequias o grandes canales de riego, en lo que yo creo que la Administración Autónoma tiene que prestar una colaboración eficaz con la Administración, con la Administración Central para ejecutar realmente esas obras, obras que incluso tienen consignaciones, en principio, en los Presupuestos Generales del Estado. Claro, es un tema que se ha hablado antes y es que hoy en día está paralizado todo porque, aunque parezca increíble, bueno, todo el mundo sabe que la obra no se declaró de ocupación urgente en su momento, porque ya sería muy complicado buscar las razones por las que no se hizo en el año sesenta y tantos, y que aún en este momento no se han comunicado a los afectados las actas de desalojo. Por lo tanto, bien, están apropiados pero, digamos, oficialmente todavía nadie ha dicho que la gente se vaya. Estas Actas de desalojo, yo entiendo que no sólo van a permitir, por ejemplo, que alguien firme responsablemente el Acta de viabilidad del proyecto y disponibilidad de los terrenos para iniciar las obras del viaducto, sino que podría permitir una actuación adminis-

trativa coordinada, que nosotros entendemos que es lo que no ha existido en este caso durante mucho tiempo. Evidentemente, hasta el año pasado, los Planes Provinciales invertían para pavimentar, abastecer de agua, etcétera, se ha seguido abriendo comercios, (por lo tanto se ha seguido suministrando energía eléctrica), o se siguen poniendo teléfonos. Se siguen haciendo todas estas cosas que yo entiendo que, a partir del momento en que se produjeran las Actas de desalojo, se podría hacer una operación responsable por parte de todas, de todos los órganos de la Administración (y ahí ya sí que claramente entrarían las partes transferidas de la Administración Autónoma) para empezar a clarificar, para clarificar el asunto de Riaño que nosotros entendemos que tiene muchos puntos de... en su situación actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Tiene la palabra el Procurador don Gerardo García Machado.

EL SEÑOR GARCÍA MACHADO: Gracias señor Presidente. Señorías... Yo quisiera dos aclaraciones, si es posible. Por una parte, en esta Comisión no se ha oído hablar nunca del canal de San Miguel de Escalada, que, según el señor Consejero, va a regar nueve mil quinientas hectáreas. Yo quisiera, si es posible, que puntualizara si es un nuevo proyecto, a qué altura va a salir del río Esla, y qué términos municipales o pueblos va a abarcar más o menos, si es posible.

En otro orden de cosas, yo he oído aquí la palabra colaboración, y creo que colaboración es lo contrario de boxear a la contra. Y quiero preguntar si por parte de la Presidencia o de las Consejerías afectadas, se ha hecho la oportuna investigación sobre las afirmaciones vertidas por un Senador estatal en un Diario de la Provincia, porque no es que los Diarios de esta Región sean muy fiables, —tienen un grado de fiabilidad bastante bajo—, pero, desde luego, cuando taxativamente se afirma que el Ministro de Agricultura contestó a una pregunta oral en el Senado sobre el destino que se iba a dar a las aguas del embalse de Riaño, creo que es importante rebatirlo, porque hay que tener un gran cuidado siempre con las afirmaciones que se hacen, cuando quien las hace tiene siempre razón, o pretende tener siempre razón, porque eso es demagogia. Entonces, yo quería que se me contestara si se ha hecho alguna investigación para saber si la pregunta, si las afirmaciones de este determinado Senador del Grupo Popular tienen base o no la tienen.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Quisiera empezar a contestar por la segunda parte de la pregunta, que es por las in-

investigaciones. Yo la verdad es que no he hecho ningún tipo de investigación, pero sí creo conocer datos suficientes que me permiten opinar sobre, sobre el tipo de contestación o el tipo de manifestaciones que ha hecho el citado Senador. Realmente, yo he leído el texto de la contestación del Ministro al citado Senador, y en el texto de la contestación, en la cuarta pregunta, (era una pregunta que constaba de cuatro partes), en la cuarta pregunta, al hablar del transvase Esla-Cea, citaba no el canal de Mansilla-Melgares, (que yo me empeño mucho y parece que es una redundancia y no lo es; es que si no se hace el canal de Mansilla no se hace el canal de Melgares, y, por lo tanto, hablar exclusivamente del canal de Melgares solo, no es procedente, no es procedente puesto que uno se nutre de otro), hablaba de que el transvase era por el canal de Melgares, y decía sólo canal de Melgares.

Yo creo, realmente, que el error en el planteamiento (al decir que todas las aguas primero iban a regar en Valladolid, que ninguna hectárea se iba a regar en León, etcétera) procedía de que, yo creo que, al decir el trasvase del canal de Melgares, faltaba añadirle canal de Mansilla; aunque también cabe decir que, en realidad, el que realiza el transvase es el canal de Melgares, puesto que es el que finaliza el trasvase. Yo creo que ése es el error. El problema está, se plantea después a nivel del número de hectáreas a regar en los Payuelos. Eso es otra cuestión. Porque el señor Senador decía: setenta mil hectáreas en el canal de Payuelos; realmente setenta mil hectáreas en el canal de Payuelos, es que no, nos tendríamos que ir a regar posiblemente no sé donde, no las hay, aparte de que plantearía otra dinámica distinta del proyecto. Yo repito lo que dije antes de que no está determinada la superficie del canal de Payuelos, pero realmente hay unas aproximaciones en la superficie a regar con el canal de Payuelos.

Yo tampoco he oído hablar nunca del canal de San Miguel de Escalada, como sabe muy bien el señor Procurador. Yo lo que quiero (y tal vez lo expresara mal) es decir que en la margen derecha del Esla existen dos zonas regables prácticamente distintas: una que coge desde aproximadamente Molino para abajo hasta llegar a Gradefes, y que realmente coge una serie de pueblos que tienen problemas graves de concentración parcelaria, que no está realizada precisamente porque existe un antiguo proyecto de regadíos que no se puede hacer porque cuando llega el estiaje lo que no hay es agua y se plantean unos problemas gravísimos. Y, todavía más abajo, existe otra segunda, vamos a decir, zona regable, que cogería el canal, lo que hoy sería, lo que se llama el canal de Valdavasca, que riega el término municipal de San

Miguel de Escalada, y después hay otros pueblos que igualmente tienen pendiente la concentración parcelaria por problemas, no sólo ya de aguas, de que el Esla cuando llega el verano, realmente allí tan escasa es que riegan por minutos, tienen agua a minutos y realmente es un problema, sino que además aparece un segundo problema, y es que los desbordamientos del Esla alcanzan tal magnitud en esa zona que, realmente, ayer por ejemplo, tenían graves problemas en esa, concretamente en Vega de los Arboles, por el desbordamiento del Esla. Yo a lo que me refiero es que hay una segunda zona, que es San Miguel de Escalada, y que empieza en San Miguel de Escalada, y que puede coger: San Miguel de Escalada, Vega de los Arboles, Valle de Mansilla, Villiguel, Villacontilde y Villafale, hasta desembocar justo en el canal que se está ejecutando ya, que es la primera fase del canal de la margen izquierda del Porma, y que podía ser una segunda unidad que mientras no tenga dotación por parte del Esla y no embalse Riaño; prácticamente es un regadío estacional, absolutamente marginal, que además obliga a los agricultores a hacer inversiones exactamente igual que si no lo fuera, y que realmente, después, cuando llega el problema de las cosechas, es otro cantar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):** Bien, parece que se ha acabado el turno de palabras. De todas las maneras teniendo un poco de flexibilidad, que es obligada en un tipo de Comisión como ésta, si alguien quiere añadir o pedir alguna matización más, puede hacerlo. A ver, el señor Montoya, la señora Puente. Señor Montoya. (Y el señor Fuentes también.)

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Yo quería, quería contestar nada más, brevemente, a una alusión que yo he creído entender del señor Quevedo, en la que ha dicho que sería conveniente que colaboraran todos los Grupos, porque, aunque ha habido aquí una manifestación expresa de ofrecimiento de colaboración, del Grupo Popular, yo quiero pensar que el señor Quevedo no ha entendido que los demás Grupos (en este caso el Grupo Mixto) estaban haciendo alguna labor que fuera de no colaboración. Yo creo que la intervención en esta Comisión a través, no solamente de esta sesión, sino de las sesiones anteriores, por parte del Grupo que yo represento, ha sido de la máxima colaboración, y nada más lejos que ninguna acción obstruccionista ha podido llevarse a cabo por mi Grupo, o por mí personalmente. Yo creo que el movimiento se demuestra andando, y la colaboración de mi Grupo y la mía personal se ha demostrado a lo largo de todas las sesiones que han tenido lugar en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Montoya.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Brevemente, por alusiones. No me refería concretamente al Grupo del señor Montoya, porque puede comprender claramente que he dicho: había provincias donde se estaban dando casos concretos; y creo que el señor Montoya, realmente, su Grupo no amplía todas las provincias, por lo que creo que no ha entendido a lo que me refería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias. Señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Gracias señor Presidente. Yo quería matizar algunas cosas que quedaron aquí un poco... Y me interesaba decir lo siguiente: que, respecto a muchas declaraciones que están saliendo últimamente en los medios de comunicación, pues pienso que no son, digamos, lo más fiables, ni siquiera van por el ánimo, o por la línea de prestar colaboración, sino todo lo contrario. Debido a que hemos estado acostumbrados a que (tantos años, diecisiete años o veintiuno, como bien decía el señor Consejero), a que han estado callados, nadie ha dicho nada, resulta que ahora con el, no sé, el resurgir de, con el ente autonómico, al llevar a cabo esta obra, vuelven a salir. Y pienso que no son los verdaderos afectados. Los verdaderos afectados están callados, discretamente siguen los acontecimientos. Y, desde luego, quiero dejar muy claro que en el Gobierno Socialista está en su ánimo de verdaderamente ayudar a los verdaderos afectados. Y lo demás, demagogia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Insisto que, como portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León, sé conscientemente lo que he dicho antes y lo mantengo firmemente. Aquellos señores que tienen representación y juego político en otra esfera y en otros ámbitos, que

respondan de lo que pueden ser dinámicas que no son las de estas Cortes.

Segundo aspecto que yo quería aclarar, en una concreción que me parece muy importante, y es, quizá por la síntesis de su exposición, el señor Consejero de Obras Públicas ha dicho: «tenemos que independizar Riaño, que desaparece, con el nuevo Riaño». He creído, de sus palabras, interpretar en lo que es una, llevar a sus últimas consecuencias lo que es un expediente administrativo del Riaño que va a fenecer, y por tanto separar los problemas de un Riaño por el otro. Entiendo que en esa expresión no está incluido el hecho de independizar lo que es el nuevo Riaño y lo que son sus nuevas dinámicas, y que la Corporación Local que allí trabaja y allí preside, tiene un papel transcendental en esta operación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo, cuando he dicho independizar el nuevo Riaño de Riaño, no me refiero a un expediente administrativo; me refiero a que nosotros entendemos claramente que el momento en que se pueda llenar el Pantano de Riaño no está condicionado porque esté o no esté ejecutado el proyecto antiguo del nuevo Riaño. O sea, me he referido a independizarlo en su totalidad, como condición, lo cual no quiere decir que, como no condición, la Administración Autónoma, en colaboración con la Diputación, y en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, o, por extensión, con la Administración Central, no haga las actuaciones complementarias que pudieran suavizar la situación real de Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, dando las gracias a los señores Consejeros, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo los dieciocho horas treinta minutos.)